



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
DIRECCIÓN DE POSTGRADO, COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS MENCIÓN EN GESTIÓN FISCAL,
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

TEMA:

NORMAS DE CONTROL INTERNO Y SU APLICACIÓN EN EL GAD MUNICIPAL DE
JARAMIJÓ.

AUTORA

ING. ALCÍVAR JENNIFER AURORA

TUTOR:

MGS T. TORRES MALDONADO MAURICIO

2019 – 2021

Tema:

Normas de Control Interno y su aplicación en el ámbito fiscal.

Autora: Jennifer Aurora - Alcívar Alcívar

Coautor: Xavier Mauricio - Torres Maldonado

Resumen:

El control interno no como herramienta y estrategia de la gestión gerencial permite identificar errores y ayuda a las entidades a mejorar su gestión financiera en el sector público, permitiendo que sus autoridades y servidores sean parte de la responsabilidad y ejecución en el cumplimiento de la normativa vigente aun en situaciones emergentes.

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad detectar un posible desconocimiento en la aplicación de las normas de Control Interno en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Jaramijó, dada la situación actual en la que se encuentra el país, al no desarrollarse correctamente varios organismos evaden su responsabilidad con consecuencias muy graves para al Estado.

El sector público como lo expresa la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 225 entre otros comprende entidades que integran el régimen autónomo descentralizado cuya gestión debe regirse por los principios constitucionales y legales vigentes.

Por ende, al ser una investigación cualitativa y como parte de la metodología se utiliza los métodos: documental, bibliográfico, descriptivo y analítico, usando como base legal las Normas de Control Interno vigentes del sector público en el área financiera, emitiendo resultados y conclusiones favorables para dicho problema, recomendando soluciones favorables y aplicables para este departamento siempre apegadas al marco legal que así los rige.

Palabras Clave:

CONTROL INTERNO, FISCAL, SECTOR PÚBLICO, RECURSOS PÚBLICOS, ENTIDAD.

Abstract

Internal control as a tool and strategy for management, makes it possible to identify errors and helps institutions to improve their financial management in the public sector, allowing its authorities and servers to be part of the responsibility and execution in compliance with the regulations in force even in emerging situations.

The purpose of this investigation is to detect a possible lack of knowledge in the application of the Internal Control standards in the Gobierno Autónomo Descentralizado of Jaramijó, given the current situation in the country. By failing to develop properly, several agencies evade their responsibility with very serious consequences for the State.

The public sector as expressed in the Constitution of the Republic of Ecuador in its Art. 225 includes entities forming part of the decentralized autonomous system whose management must be governed by the constitutional and legal principles in force.

Therefore, as a qualitative research and as part of the methodology, methods are used: documentary, bibliographic, descriptive and analytical, using as a legal basis the current Internal Control Standards of the public sector in the financial area, issuing favorable results and conclusions for this problem, recommending favorable and applicable solutions for this departmental way attached to the legal framework that governs them.

Keyword

INTERNAL CONTROL, TAXATION, PUBLIC SECTOR, PUBLIC RESOURCES, ENTITY.

Introducción

Según (Rivas, 2015) indica que la administración pública como base fundamental de grandes gobiernos tiene como propósito hacer cumplir la normativa que les permite medir y comprobar la eficiencia de la gestión fiscal en un contexto de seguridad en el marco de la rendición de cuentas y la transparencia aplicando la normativa vigente para el crecimiento progresivo del país y su entorno socioeconómico.

A nivel Internacional son muchos los criterios que maneja cada gobierno al implementar Normas de Control Interno en cada una de las entidades que así lo conforman, pero es de relevancia hacer énfasis en el Área Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de Jaramijó, en el que se estipulará si el desconocimiento de la normativa y su aplicación minimizará el riesgo de la determinación de responsabilidades a quienes corresponda, pues es en su tratamiento interno donde se observará con claridad la eficiencia y eficacia operativas que estos realizan.

La función de este departamento es garantizar la transparencia del manejo de recursos económicos en las entidades que realicen procesos fiscales. En Ecuador una de las garantías para efectuar un buen control interno radica principalmente en el cumplimiento de las disposiciones normativas que expide la Contraloría General de Estado (CGE) como organismo rector en dirigir el sistema de control administrativo, que se compone de auditoría interna, auditoría externa y control interno, determinando que es la máxima autoridad, la responsable de la ejecución y supervisión del control interno en cada entidad, apoyada por los servidores de la institución y la unidad de auditoría interna de cada una de estas.

Según (Catalán, 2014) en su trabajo de investigación, concluye que: ³ (O DcWXDO cRQcHSW RGH cRQWURO i QW HUQR se enmarca dentro de la perspectiva de control integral, donde la supervisión de la gestión pública y la verificación del cumplimiento de las normas legales, se realiza a nivel interno y externo de una entidad. El control interno, busca que la alta dirección, los gerentes y personal de cada entidad, efectúen acciones de cautela previa, simultánea y posterior a sus actividades, con la finalidad de que el uso de los recursos, bienes y operaciones esté orientado a la consecución de los objetivos, metas y misión de cada entidad. (págs. 55 -56)

El complejo ambiente en el que se desenvuelven en la actualidad los organismos obliga a las autoridades a dar respuesta a las necesidades que son parte de su misión, esto implica una buena gestión en la ejecución y control de los departamentos financieros,

siendo fundamental la conservación del patrimonio, el acatamiento de la normativa legal y la transparencia con que se realice la rendición de cuentas.

El propósito de esta investigación, se enfoca en el desarrollo del Control Previo y Continuo como parte de los tiempos del Control Interno, siendo estos los que efectúan cada uno de los servidores de la entidad, puesto que el Control Posterior es realizado por Auditoría Interna, basada en los lineamientos de la Contraloría General del Estado, cumpliendo entre otras actividades la detección de los problemas más comunes en los departamentos financieros en el ámbito fiscal, que les impide hacer el uso adecuado de la normativa vigente.

Es importante mencionar que existen varias investigaciones en el país encaminadas a la corrección de estas falencias, enfocándose en la política generalizada y no a una investigación que analice exclusivamente el incumplimiento de las Normas de Control Interno en los departamentos financieros, teniendo como punto fundamental la detección y posibles soluciones al GAD Jaramijó.

Cabe recalcar que el fin de la investigación es presentar conclusiones y recomendaciones basadas en el análisis de las Normas de Control Interno aplicadas a un Departamento Financiero dentro del ámbito Fiscal.

Marco Teórico

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados en su gestión en la ejecución de control social como practica de confianza, garantizando transparencia, mejora de administración interna y protección de recursos estatales dirigidos a la consecución de sus objetivos.

Sin embargo, en la prestación de sus servicio y atención a las necesidades de la comunidad dentro del marco legal muestran falencias en la aplicación de la normativa en el área financiera, pues el problema del control interno se produce por los funcionarios que dirigen esta entidad fiscal y los servidores que ejercen sus funciones en cada una de las áreas de este departamento, siendo estos los encargados de realizar el Control previo y continuo.

Constantemente se conoce informes emitidos por la (CGE, 2009) e investigaciones en las que se demuestra que estos gobiernos son cuestionados en su gestión interna. (Barrionuevo Bravo Luis Ernesto, 2012) en su Tesis de Diseño de Control Interno aplicado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San José de Raranga de la Ciudad de Cuenca concluye en que esta entidad pública no cuenta con un sistema de control interno, es decir que no está cumpliendo con el logro de sus objetivos como se plantea en la planificación anual, así como recalca que la falencia de las actividades del área financiera recae sobre un servidor que está obstaculizando el cumplimiento de las funciones del departamento en general. Así como (NARANJO, 2017) en su Informe de Auditoría Tributario en el Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Tisaleo, Provincia de Tungurahua periodo 2015, concluye que el incumplimiento en el comportamiento de la normativa y leyes en cuanto a lo tributario, debido al inadecuado control interno, situación que repercute en el área contable y tributaria, así como el departamento financiero en general.

Notablemente tanto como la entidad investigada, otras cuyas funciones se desarrollan en el mismo lineamiento fiscal tienden a cometer errores, cometidos por servidores de la entidad, delegación inadecuada de funciones, o falta de personal capacitado, poniendo en riesgo el funcionamiento general de este departamento.

Es necesario centrar el enfoque de la investigación en la inobservancia de las Normas de Control Interno afianzando en bases legal es con el fin de fundamentar el trabajo, basado en antecedentes de varios autores que a pesar de expresar mediante informes la falencia del Control Interno en estas Entidades fiscales, no se ha implementado mejora alguna.

La Contraloría General del Estado efectúa el sistema de control a través de dos componentes que son:

Control Interno y Control Externo, los mismos que direccionan a toda entidad pública al buen uso y aplicación de los recursos públicos y el empleo correcto de normativa como tal.

Según la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2004) en su Art. 6 Sección 1 indica que los Componentes del sistema de Control son:

1. - El control interno, que es de responsabilidad administrativa de cada una de las instituciones del Estado a las que se refiere el Art. 2 de esta Ley;

2. - El control externo que comprende:

(O TXH cR PSHW H D OD &RQW UDO RUí D *HQHUDO GHO (VW DGR; \,

El que ejerzan otras instituciones de control del Estado en el ámbito de sus competencias. Al ser un trabajo de investigación relacionado al control interno, analizaremos primer o el control externo para centrarnos luego con lo referente al control interno.

Control Externo

El control externo que realiza la Contraloría General del Estado en nuestro país, lo hace a través de la Auditoría Gubernamental y el examen especial.

La Auditorías Gubernamental tiene cuatro modalidades que son: Auditoría Financiera

Auditoría de Gestión

Audit orí a de Aspectos Ambientales

Auditoría de Obras Públicas y construcciones

Mi entras que el examen especial se realiza a ciertas operaciones específicas y limitadas.

El organismo encargado de hacer auditorías financieras en el control externo es la Contraloría General del Estado, quien a su vez puede autorizar y delegar empresas privadas para que realicen esta modalidad de auditoría en el Sector Publico.

Control Interno

El Control Interno es un proceso ejecutado por todos aquellos que conforman una Entidad Publica desde los directivos, subordinados y demás, este proporciona la seguridad del cumplimiento de los objetivos en cuanto a la eficiencia de las operaciones, confiabilidad en la información financiera, así como el cumplimiento y aplicación de las leyes.

Según (Meléndez, 2016) define: ³(O cRQWU RO i QW HUQR HV HO SODQ GH RU JDQi]Dci óQ \ HO cRQj XQW R GH PHGi GDV y métodos coordinados, adoptados dentro de una entidad pública para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y el grado de confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia en las RSHUDci RQHV \ HVWi PXO DU OD REVHU YDci óQ GH OD SROíWi cD GH OD H PSU HVD' (pág. 22)

Según la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2004) en su Art. 9 Sección 2 SI STE MA DE CONTROL I NTERNO lo define como: ³(O cRQWU RO i QW HU QR cRQVWiWX\H XQ SU RçHVR DSOi cDGR SRU OD Páji PD DXW RUi GDG, OD

dirección y el personal de cada institución, que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos p~EOi cRV \ VH DO cDQcHQ O RV REj HWi YRV i QVWiW XciRQDO HV. ' (Ley Or gáni ca de la Contral oria General del Est ado, 2004)

Los procedimientos necesarios de los departamentos financieros en entidades del sector fiscal se constituyen sobre bases legal es aplicadas por la máxima autoridad y os funcionarios que así los conforman, siendo notorio que son ellos quienes han reconocido su responsabilidad por mantener y evaluar el sistema de control interno en estas entidades que tiene como único fin la satisfacción social.

Este tipo de control es un elemento básico y fundamental en las actividades administrativas en virtud de evaluar las medidas adoptadas por los directivos, además de verificar la precesión de las entidades públicas para dirigir y controlar las operaciones financieras y administrativas de las entidades fiscales. (Vel et anga, & Paut e, 2011)

El Control interno según la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en su artículo 12, expone que se realiza a través de tres tiempos que son:

Art. 12.- Tiempos de control. - El ejercicio del control interno se aplicará en forma previa, continua y posterior:

³ Control previo. - Los servidores de la institución, analizarán las actividades institucionales propuestas, antes de su autorización o ejecución, respecto a su legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad, pertinencia y conformidad con los planes y presupuestos institucionales;

Control continuo. - Los servidores de la institución, en forma continua inspeccionarán y constatarán la oportunidad, calidad y cantidad de obras, bienes y servicios que se recibieren o prestaren de conformidad con la ley, los términos contractuales y las autorizaciones respectivas; y,

Control posterior. - La unidad de auditoría interna será responsable del control posterior interno ante las respectivas autoridades y se aplicará a las actividades institucionales, con post HUi RUi GDG D VX Hj HcXci óQ'. (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2004)

Las entidades públicas tienen un fin común y es el de la satisfacción a la sociedad para que preste sus servicios, por tal razón para el cumplimiento de este objetivo necesitan ser totalmente eficientes desde el cumplimiento interno de sus funciones.

Es así como el Control Interno de todas aquellas entidades debe ser impecable en la aplicación de la normativa que las rige, realizando periódicamente un seguimiento a los directivos y funcionarios al momento de cumplir con su labor.

Realizar Control Previo y Continuo detectará posibles errores por parte de los servidores y ayudara a prevenir el incumplimiento de las Normas de Control Interno pues es aquí donde se debe tener mayor responsabilidad para mejorar los procesos.

El primero ayuda a verificar las operaciones antes de que estas sean aprobadas y ejecutadas mientras que el segundo durante la ejecución de dichas operaciones, evitando así cometer cualquier error que les conlleve una sanción que va desde lo administrativo, civil y lo penal en algunos casos.

Objetivos del Control Interno

Es importante considerar desde las definiciones anteriores que el control interno tiene varios objetivos de relevancia para que puedan alcanzarse adecuadamente los objetivos. En tal sentido, (Jiménez, 2017) menciona como objetivos:

Proteger los recursos de la organización evitando pérdidas por negligencias.

Asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables y extracontables, los cuales son utilizados por la dirección para la toma de decisiones.

Promover la eficiencia de la explotación.

Estimular el seguimiento de las prácticas ordenadas por la gerencia.

Promover y evaluar la seguridad y transparencia de los recursos estatales.

Objetivos Operativos del control interno

Según (Ramos, 2016) define los objetivos operativos del control interno como aquellos que se relacionan con la misión y visión de la organización y cambian en función de aspectos como: decisiones sobre el modelo de operaciones, consideraciones sobre el tipo de organización y rendimiento. Estos objetivos generan sub-objetivos destinados a los componentes de la estructura de la empresa, los cuales también incluyen el resguardo de activos.

Objetivos de la información del control interno

Este tipo de objetivos se relacionan con la información y reportes financieros externos o estados Contables o Cuenta de Inversión, reportes no financieros externos o reportes de sustentabilidad o Información al público, reportes internos

financieros y no financieros o ejecución presupuestaria o Informes sobre nivel de actividad.

Objetivos de Control de cumplimiento del control interno

Son los que se relacionan directamente con el cumplimiento de leyes y regulaciones, el cumplimiento de políticas y procedimientos de la entidad, a los efectos del marco, corresponde a objetivos de operaciones.

Componentes del Sistema de Control Interno.

Los componentes del sistema de control interno son:

- Ambiente de Control
- Evaluación de Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Monitoreo y Evaluación

Estos componentes son muy importantes en la aplicación y consecución de los objetivos de control, el marco de Coso 2013 mantiene los 5 componentes de control con ciertas aclaraciones y mejoras en sus definiciones.

En todas las áreas de la entidad debe existir la responsabilidad de control, he ahí la importancia de contar con un buen procedimiento de control interno jugando un rol primordial en la gestión pública. (Caururo, 2017).

El Estado Ecuatoriano con el fin de resguardar la integridad de cada una de las Entidades Públicas y para cumplir sus objetivos de satisfacción a la sociedad y cuidar la transparencia de los recursos públicos, a través de la Contraloría General del Estado como organismo de control que tiene la facultad constitucional de expedir normas y regulaciones para el cumplimiento de sus funciones, expiden mediante Acuerdo 039 CG del 16 de noviembre de 2009, publicado en el Registro oficial 78 del 1 de diciembre de 2009 las Normas de Control Interno, para la aplicación en todas las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

Teniendo como finalidad principal el fortalecer el sistema de control interno y la Gestión Pública en cada una de las entidades fiscales que conforman el Estado Ecuatoriano para de esta manera lograr los objetivos y metas institucionales.

Estas Normas se conforman de seis grupos de acuerdo con lo detallado a continuación:

- 100- 00 Normas generales
- 200- 00 Ambiente de Control
- 300- 00 Evaluación del riesgo
- 400- 00 Actividades de Control
- 500- 00 Información y Comunicación
- 600- 00 Seguimiento.

Las Normas de Control Interno como tal se aseguran del funcionamiento y actualización de los sistemas de control y gestión financiera dentro de una entidad del sector público, siendo emitidas por la Contraloría General del Estado y Normas de contabilidad gubernamental emitidas por el Ministerio de Finanzas.

Para fines de la investigación el enfoque principal se dará con las Normas de Control Interno que se relacionan con los componentes del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, entre las que tenemos las normas 402 que tiene que ver con la Administración financiera y con el componente del presupuesto, después la 403 con el componente de tesorería, así mismo el 404 analizará deuda pública y la norma 405 que revisará el componente de contabilidad gubernamental.

Cada una de las Normas mencionadas hacen referencia a los procesos de control al que deben someterse las diferentes unidades administrativas en este caso los Gobiernos Autónomos Descentralizados, definiendo lineamientos sobre el cómo se deben gestionar las operaciones necesarias para la organización y gestión eficiente de la administración municipal.

Las entidades del sector público establecerán mecanismos y procedimientos que facilitarán la aplicación de estas normas con el fin de que surta efecto con el propósito de determinar la veracidad y legalidad de dichas actividades u operaciones financieras que realice la entidad.

Es así que la máxima autoridad y funcionarios de la entidad, son los encargados de que los servidores cumplan con su responsabilidad con la finalidad de aplicar medidas correctivas según lo indique la ley. Estas entidades y organismos establecerán mecanismos y procedimientos para analizar las operaciones y actividades que hayan proyectado y programado realizar con el fin de cumplir los objetivos para las que fueran creadas en función al grado de su cumplimiento con el propósito de determinar la propiedad de dichas operaciones y actividades, su legalidad y veracidad y finalmente su conformidad con el presupuesto, planes y programas.

El control previo será ejecutado por el personal responsable del trámite normal de las operaciones y actividades, la máxima autoridad de la entidad establecerá y facilitara por escrito

las políticas que promuevan la responsabilidad en los funcionario o empleados y la obligación de rendir cuentas ante una autoridad superior, comunicando a los servidores todo aquello en cuanto a sus deberes, autoridad y la importancia de sus funciones y relaciones jerárquicas dentro de la estructura organizativa; y, aplicará sistemas de seguimiento e información para verificar el cumplimiento de estas disposiciones, tomando así las medidas correctivas que exijan las circunstancias.

La máxima autoridad, juntamente con los empleados que desempeñen funciones de jerarquía, se encargara de vigilar el cumplimiento de la responsabilidad de los servidores, con el fin de aplicar acciones correctivas que fueron necesarias.

Corresponde a cada entidad pública la organización interna de acuerdo con sus fines, las disposiciones legales, todo aquello debe constar en el reglamento orgánico de funciones y el organigrama estructural correspondiente.

Es también responsabilidad de cada entidad establecer y mantener un sistema de contabilidad que se sustente en las Normas de Control establecidas, en el que debe mostrarse la eficiencia de la organización, haciendo que las operaciones, los procesos y el control se efectúen y contabilicen en base a las políticas y prácticas contables establecidas por los organismos públicos.

El Control Interno ayuda a que una entidad consiga sus objetivos de rentabilidad, prevenir pérdidas de recursos al obtener un sistema financiero confiable y refuerce la confianza en que la entidad cumple con las leyes y normas establecidas.

MATERIALES Y METODOS

METODOLOGIA

La metodología nos facilita un conjunto de métodos y técnicas aplicadas sistemáticamente durante el proceso de la investigación como pieza fundamental para el logro de los objetivos, recolectando, analizando y clasificando datos válidos y pertinentes, que cumplan con los estándares establecidos, brindando soluciones eficientes y eficaces que mejoraran la gestión pública en función del Control Interno.

Basada en hechos reales desde la perspectiva que se tenga al implementar un instrumento de investigación que nos ayude a discernir en parte los errores que una Entidad Publica llega a cometer por repetidas ocasiones sin considerar la norma como tal, ya que muchas de estas entidades se rigen con políticas general es dejando un lado las Normas de Control Interno, es aquí cuando caen en errores que deberían ser evaluados y analizados desde sus servidores, descubriendo a tiempo tal es fallos antes de ser intervenidos por Auditoria.

De acuerdo con (Valderrama, 2015) indica que la investigación es no experimental, porque se realiza sin manipular deliberadamente variables. La población estará conformada por la información documental de diferentes fuentes como revistas indexadas, trabajos de investigación, artículos, libros, otros.

Siendo esta una investigación no experimental se enfoca en lo cualitativo para describir la mayor cantidad de fallos que existen dentro del departamento financiero de este Gobierno Autónomo, como lo es el GAD Jaramijó enmarcado en el ámbito fiscal, errores que conllevan a la determinación de responsabilidad a quienes hacen parte de un ente público al no aplicar la Norma como así lo indica la Contraloría General del Estado.

Según (Palella, 2006) Expone que un instrumento de recolección de datos es un recurso que emplean los investigadores para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos la información. Por lo cual, la recolección de información fue a través del instrumento análisis documental, de acuerdo con (Sierra-Bravo, 2007) es una técnica de investigación para la descripción objetiva sistemática y cuantitativa del contenido de las publicaciones, con el fin de realizar una investigación enfocada en todos aquellos puntos específicos que otros autores no consideran relevantes en el desarrollo de sus textos.

Utilizando como Técnica de investigación el cuestionario que se realizó a varios servidores del área financiera y al Director del departamento en general, basadas en la experiencia de cada

uno de ellos, abarcando preguntas relacionadas al cumplimiento de las Normas de Control Interno enfocadas en el Departamento Financiero de esta Entidad Fiscal, GAD Jaramijó.

La información que se obtiene es fundamental para conocer la correcta aplicación de las normas mostrando datos relevantes, cuyo análisis se realizó enfocados en bases legal es t al es como:

Normas de Control Internos.

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas.

Tomando como referencias informes de Auditorias, Exámenes Especiales y de Cumplimiento e Investigaciones realizadas por varios autores citados brevemente en el desarrollo del artículo.

RESULTADOS

La importancia de la Dirección en el GAD Municipal de Jaramijó se refleja en el Control que estos ejerzan en cada una del área que lo conforman, siendo el financiero el de mayor importancia, ya que tienen como finalidad cuidar de manera eficiente los recursos del estado que estén destinados a la satisfacción de sociedad.

El investigador utilizo el cuestionario como herramienta para recolectar información relevante demostrando que esta área en particular no este aplicando correctamente la normativa,

En el proceso se evidencio según respuesta de cada uno de los servidores de la entidad fiscal que, la carencia de control conlleva una mala gestión pública.

La dirección y su incidencia sobre las actividades y los resultados de la entidad se ven reflejados en la filosofía de gestionar y delegar funciones, mismas que deben ser aplicadas por el director de este departamento financiero.

Según lo que indica la (CGE, 2009) en sus Normas de Control Interno esta entidad fiscal incumplió la normativa, al no contar con un registro frecuente en sus transacciones financieras, mismas que al final de un periodo fiscal en el proceso de rendir cuentas mostrara inconsistencia, esta es la mayor falencia en un departamento financiero estatal, así se comprobó en varios de los procesos financieros que se muestran en el análisis de cada una de las preguntas realizadas como bases de la investigación.

Es importante identificar, recopilar y comunicar estos hallazgos, pues cada uno de los servidores debe realizar el control interno tanto previo como continuo, para que cuando la Contraloría General del Estado realice el control posterior mediante Auditoria, todas y cada una de las responsabilidades de este departamento se encuentren alineadas con las Objetivos de la Planificación que esta Entidad Fiscal debe cumplir.

ANÁLISIS

El análisis de y la representación gráfica permitirá una mayor comprensión de la problemática que por la inobservancia o desconocimiento de la norma se refleja en entidades del sector público en cuanto a Control Interno se refiere.

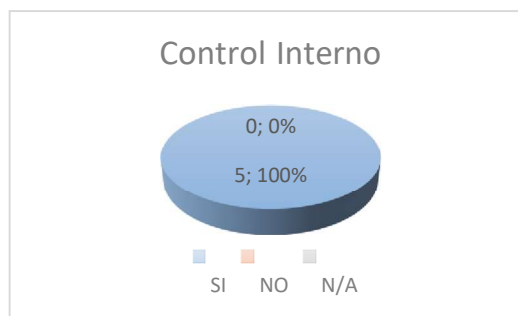
Se mostrarán los resultados del cuestionario aplicado al departamento financiero de una entidad fiscal, recordando el objetivo de la investigación cuya finalidad es determinar las causas que ocasionan el incumplimiento de las Normas de Control Interno.

Cuestionario de Control Interno

¿Existen Manuales de Controles, Funciones y Procedimientos de forma física?

Descripción Servidores

SI	5
NO	0
N/A	0



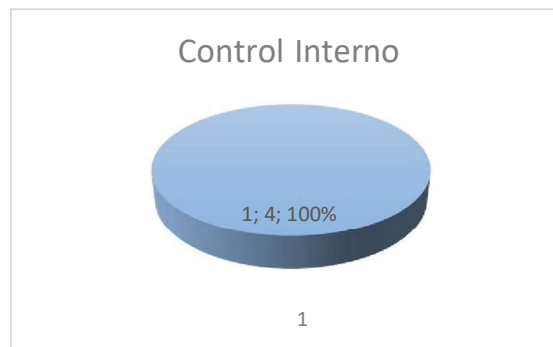
Análisis.

± El ente rector de las finanzas públicas tiene la facultad de expedir normas, manual es, procedimientos, instructivos entre otros, ayudando a que la gestión de una entidad fiscal se ejecute de manera eficiente, estos deben cumplirse de manera obligatoria, por tal los servidores del área financiera de este Gobierno autónomo cuentan con manuales de control y procedimientos tal como lo indica la ley.

¿Están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad en el GAD de Jaramijó?

Descripción Servidores

SI	4
NO	1
N/ A	0



■

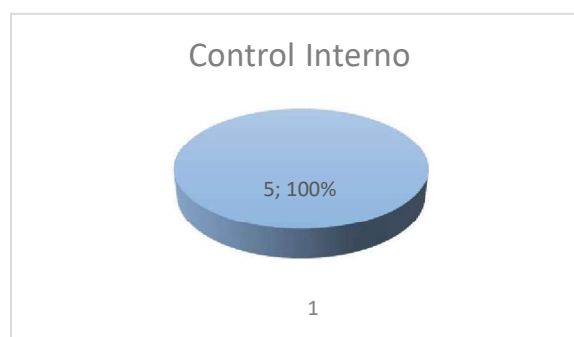
Análisis.

± Las funciones que cumplen cada uno de los funcionarios y servidores de las entidades del sector público conlleva una gran responsabilidad, ellos son quienes participan en los procesos de elaboración de proyectos, velar por la coherencia de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, verificar y resguardar los recursos y el presupuesto asignado para cumplir con dichos programas, sin embargo el 80 % de los servidores indican que las líneas de autoridad no se encuentra definida, y un pequeño porcentaje de ellos menciona lo contrario, exponiendo la falta de personal capacitado para realizar las funciones de varios departamentos del área financiera.

¿El Departamento de Tesorería se encuentra separado de otras unidades que pertenecen a la Dirección Financiera?

Descripción Servidores

SI	5
NO	0
N/ A	0



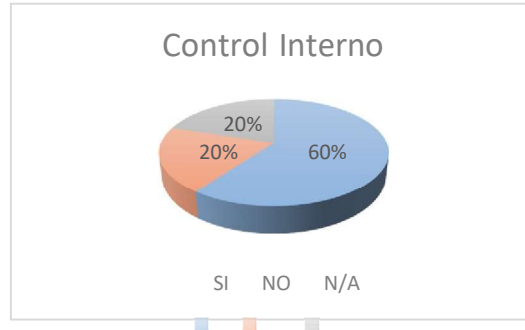
Análisis.

- El departamento de tesorería cumple funciones muy importantes dentro de una entidad pública entre los que podemos mencionar la obtención, depósito y colocación de los recursos públicos además de la custodia y administración de dichos recursos, por lo que es necesario la independencia con otras unidades financieras, así el 100 % de los servidores que conforman el área financiera era indican que este departamento se encuentra separado de otras unidades y con roles claramente definidos al cumplimiento de los objetivos de la misma.

¿Se realizan conciliaciones bancarias diariamente por personas no vinculadas con la recepción o transferencias de fondos?

Descripción Servidores

SI	3
NO	1
N/ A	1



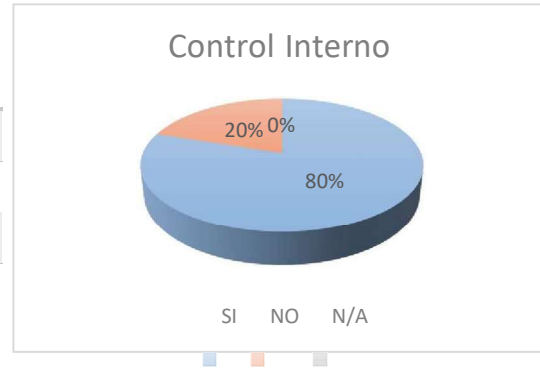
Análisis.

± El proceso de registro sistemático y cronológico de las operaciones financieras de toda entidad pública debe registrarse permanentemente en los procesos contables, la consolidación y la interpretación de la información comprende los principios de las normas y procedimientos con el fin de que prevalezca el buen funcionamiento de la entidad, cabe recalcar que la entidad siendo conocedor a de la importancia de los procesos el 60 % coincide en el cumplimiento de las conciliaciones y registros bancarios, el 20 % expone que no se realiza por lo que se incurre al error, y porcentaje de ellos no está al tanto de si se realiza o no el registro, control y conciliación por el personal asignado para realizarlo, entorpeciendo el proceso contable al que se debe regir la entidad según la ley vigente.

¿Las claves de acceso al portal web para transferencias de fondos son controladas adecuadamente?

Descripción Servidores

SI	4
NO	1
N/ A	0



Análisis.

± La transferencia de fondos dentro de la entidad es de manejo privativo, mismo que le pertenece al funcionario encargado y a quien el autorice el manejo de fondos como prioridad de la entidad, siendo un conjunto de procesos que garantiza la gestión administrativa y financiera, sin embargo del 100% de los servidores un 80 % indica que el acceso al portal web para transferencia de fondos se encuentran controlados adecuadamente, mientras que el 20 % indica que no es así, al haber detectado inconsistencia en el manejo esto refleja un desatino en el control interno por parte de los funcionarios que dirigen esta entidad, y más aún por el Director Financiero.

¿Se ha implementado sistemas de seguridad para resguardar los fondos que se recaudan por parte del GAD de Jaramijó?

Descripción Servidores

SI	3
NO	1
N/ A	1



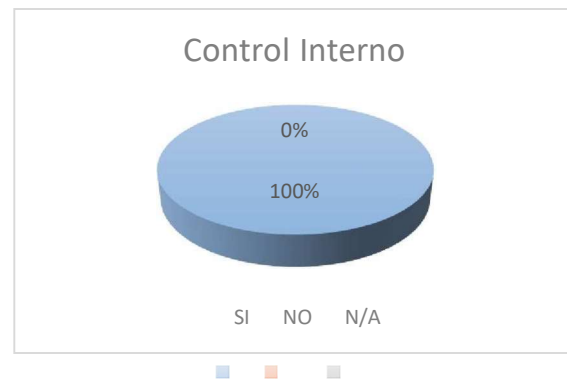
Análisis.

± El control de los procesos por recaudación de fondo de un Gobierno Autónomo se debe realizar a través de entidades financieras según lo establezca la ley, así como estar en constante supervisión, más cuando se habla del recudo de fondo públicos, el 60 % indicó que se han implementado medios para resguardar los fondos recaudados, mientras que el 20 % indica que no existen, exponiendo que en ciertas ocasiones terceros deben manejarlos por no disponer inmediatamente de quien realiza dicho proceso, mientras que el otro 20 % no se encuentra familiarizado con este proceso de conocimiento general.

¿El sistema de contabilidad se sustenta en la normativa vigente para la contabilidad gubernamental?

Descripción Servidores

SI	5
NO	0
N/ A	0



Análisis.

± La contabilidad gubernamental constituye un proceso de registro sistemático, cronológico y secuencial mismas que se deben registrar desde sus ingresos hasta los estados financieros que debe emitir la entidad basados en normas, métodos y procedimientos, con la finalidad poner en funcionamiento la entidad, el 100 % de los servidores del departamento opinan que cuentan con una estructura legalmente sustentada en cuanto a procesos contables se refiere, contando con un sistema acorde a las exigencias del GAD Jaramijó, más sin embargo opinan que este debe ser actualizado y regulado frecuentemente ajustando los procesos de tal manera que permita la rendición de cuentas y toma de decisiones acertadas.

¿Las operaciones financieras se registran en el momento en que se realizan?

Descripción Servidores

SI	1
NO	4
N/ A	0



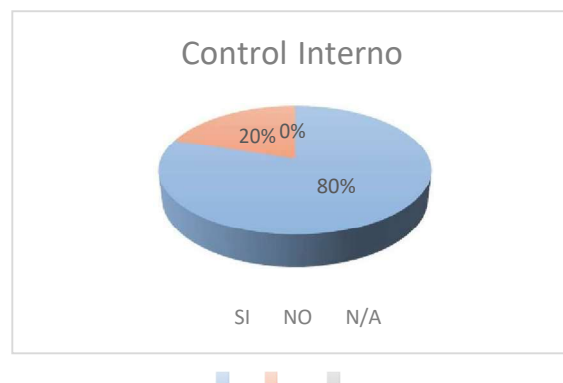
Análisis.

- Las operaciones financieras y los registros de los recursos financieros de la entidad deben registrarse e incluirse en informes financieros, cada entidad establecerá una entidad encargada de dicha ejecución, de esto depende un buen control, el 80 % de los servidores indican que existen operaciones que no se registran al momento en el que se efectúan, siendo ellos los encargados de observar la normativa contable a la que deben regirse, es así que el ente rector en caso de no cumplir procederá a la sanción que indique la ley.

¿El fondo de caja chica se utiliza solo para gastos menores o urgentes?

Descripción Servidores

SI	4
NO	1
N/ A	0

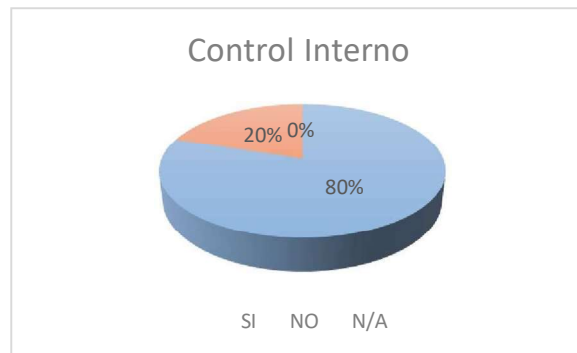


Análisis. - El fondo de caja chica puede ser de uso de la entidad en cuanto nazca una obligación de uso durante el ejercicio fiscal, pero debe ser justificable, el 80 % de quienes realizan su función en el área financiera indica que los fondos de caja chica se utiliza para gastos menores o urgentes, el 20 % indica que no es así, incluyendo en ciertos casos salidas de dinero en calidad de anticipo.

¿Las autoridades del GAD Jaramijó han implementado políticas y procedimientos para la conservación de archivos físicos y magnéticos de acuerdo a las disposiciones jurídicas vigentes?

Descripción de Servidores

SI	4
NO	1
N/ A	0

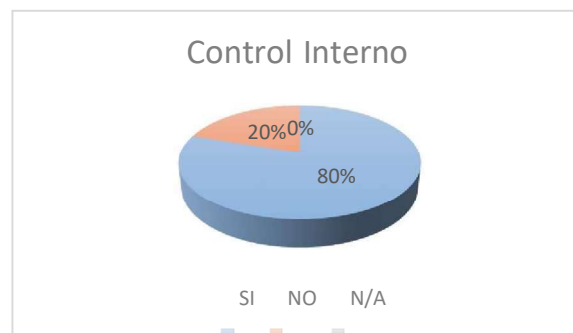


Análisis. ± Mantener los archivos tanto físicos como magnéticos se deben conservar según lo que indica la ley, es responsabilidad de cada entidad conservar la documentación con los sustentos correspondientes por un periodo de siete años, garantizando la seguridad y transparencia de todos aquellos movimientos que involucren las finanzas, en cuanto el 80 % implementan este mecanismo de acuerdo a las disposiciones del departamento y el 20 % indican que no se implementan dichas políticas, dejando pasar por alto archivos de poca relevancia.

¿Existen errores frecuentes de Control Interno dentro de la Entidad?

Descripción de Servidores

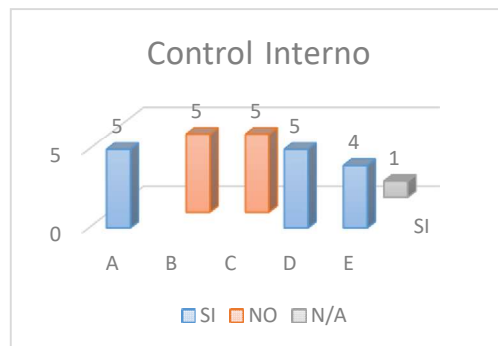
SI	4
NO	1
N/ A	0



Análisis. - El Control Interno es parte fundamental dentro de las entidades del sector público, de esto depende el resguardo de los recursos y la transparencia de la información que se manipula dentro de este Gobierno Autónomo Descentralizado, el 80 % de los servidores de la entidad indica que los errores frecuentes de Control Interno dentro de la entidad se dan por el desconocimiento de la Norma de Control Interno, demostrando falencias por parte de quienes ejercen su función en las áreas financiera y la flexibilidad de autoridad.

En exámenes realizados por contraloría que normas de control interno han sido más observadas por su incumplimiento, tales como:

	SI	NO	N/A
A	5		
B		5	
C		5	
D	5		
E	4		1



Competencia Profesional

Autorización y aprobación de transacciones y operaciones

Administración Financiera ± PRESUP UESTO

Administración financiera ± TESORERÍA

Otras

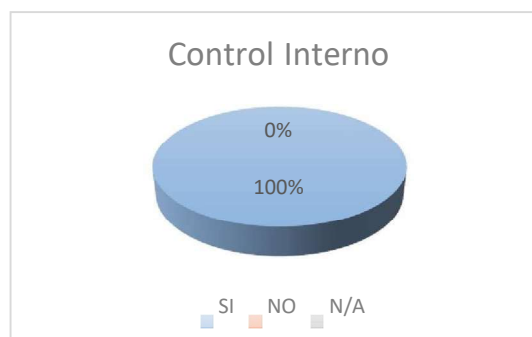
Análisis. - La Contraloría General del Estado como ente regulador examina las irregularidades en las que la entidad incurre siendo así que:

Siendo un Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jaramijó se les ha notificado por competencia profesional error que en lo largo de la investigación se ha corroborado, así como la gestión administrativa financiera, siendo así que el ente regulador puede solicitar exámenes especiales o auditorías en caso de notar alguna irregularidad que ponga el riesgo los recursos públicos.

Según su experiencia ¿Usted ha visto inobservancia de la Norma de Control Interno?

Descripción Servidores

SI	5
NO	0
N/ A	0



Análisis. - Los servidores en su totalidad han indicado que si existe inobservancia de las Normas de Control Interno dentro de la Entidad exponiendo lo siguiente:

Inobservancia a las Normas del Control Interno en los casos de faltante de documentación en el momento previo al pago.

Poco control en la Documentación física con relación a respaldo de comprobantes emitidos.

Desconocimiento de la Ley y Políticas de la Entidad.

Personal de un Área hace las funciones de otra área en reemplazo o desconocimiento del cargo.

Flexibilidad por parte de los funcionarios en ciertas áreas financieras.

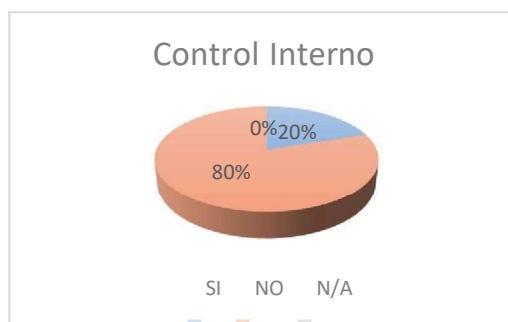
La autoridad nominadora tenga la asesoría respectiva con relación al tema de control interno para no caer en inobservancia, porque la Autoridad dice páguese porque no tiene el conocimiento previo de la norma.

Mejorar el Control por parte de los funcionarios y Directivos en las áreas menos relevantes de la Entidad.

14 ¿Cree usted que el GAD Jaramijó posee un buen sistema que le permita llevar un control interno adecuado de la recaudación de Impuestos?

Descripción Servidores

SI	1
NO	4
N/ A	0

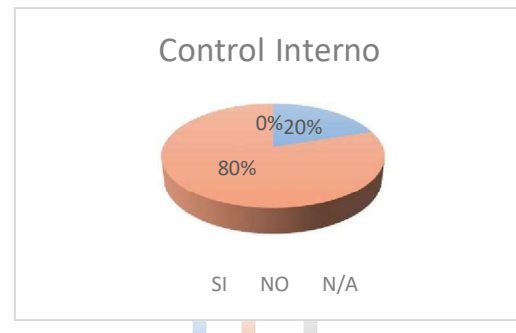


Análisis. - En respuesta del director financiero de la entidad esta no cuenta con un sistema contable que le permita una adecuada recaudación de impuestos, el 80 % de los servidores en base a su experiencia indican que esta información es verídica, mientras que el 20 % considera que no es así siendo estos los servidores que cumplen sus funciones recientemente dentro de la entidad.

¿Se recupera en su totalidad los impuestos durante el transcurso del año?

Descripción Servidores

SI	1
NO	4
N/ A	0



Análisis. - Los recaudos de impuestos y tasas en un Gobierno Autónomo Descentralizado de Jaramijó no siempre se recuperan en su totalidad, al realizar dicha gestión no todos los ciudadanos cumplen con las obligaciones dispuestas por los gobernantes, sin embargo, los servidores realizan la gestión pertinente para promover el cumplimiento de esta obligación.

¿La entidad ha si do sujeta a algún tipo de revisión fiscal o tributaria en los últimos años?

Descripción Servidores

SI	0
NO	5
N/ A	0



Análisis. ± El ente regulador de estos gobiernos realizan revisiones ya sean fiscales o tributarias en el transcurso de un periodo fiscal, sin embargo, en esta entidad no se ha realizado, considerando que el departamento financiero como tal se somete internamente a procesos de revisión, es así que los servidores consideran necesaria una revisión que garantice se estén ejecutando las funciones enmarcadas en la ley.

DISCUSIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Jaramijó tienen como objetivo primordial impulsar el desarrollo territorial basado en sus competencias, brindar servicios y satisfacer las necesidades de su comunidad.

Una de las notorias falencias dentro del GAD Jaramijó es, que aun manteniendo sus áreas bien definidas como lo son Tesorería, Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Ingresos entre otras, incurren en el incumplimiento de la normativa, observando como varios de los procesos son de manejo ajeno a los servidores destinados para estas áreas, en cuanto estos departamentos tengan como finalidad cuidar los recursos públicos, la transparencia y la gestión eficiente se debe implementar Normas de Control Interno para garantizar el manejo adecuado de los procesos administrativos de la entidad, puesto que los procedimientos realizados dentro del departamento son en base a una ética propia de cada uno de los servidores como parte de la entidad.

El Control Interno dentro de departamentos financieros de una entidad del sector público es parte fundamental de la transparencia, eficiencia y el buen funcionamiento de estos, ya que se encargan de velar por los recursos y recaudos del estado, encaminados al cumplimiento de la satisfacción social.

El diagnóstico sobre el funcionamiento del departamento financiero se lo realiza de acuerdo con las facultades conferidas por el servidor encargado y varios de los servidores que colaboran en las diferentes áreas del departamento, respondiendo varias de las interrogantes plasmadas en un cuestionario, basadas en el cumplimiento de las Normas de Control Interno.

El seguimiento de los objetivos en marcados en el plan operativo, propio de un GAD, se realiza con una síntesis de la gestión y del área financiera que permite notar ciertas falencias, de manera especial en el funcionamiento cotidiano de esta entidad, los mismos que fueron identificados en las herramientas de investigación implementadas.

Haciendo referencia en el ámbito tributario, se encuentra inconformidad con el sistema contable y tributario que maneja internamente el departamento, pues al realizar el proceso de registro el sistema procesa la información automáticamente sin hacer validaciones previas a las declaraciones o emisión de información ante el SRI, salvo cuando así lo crea necesario la entidad reguladora.

Los funcionarios municipales deben revisar y analizar los procesos a realizar para el cumplimiento de sus obligaciones ante estas entidades reguladoras, cabe mencionar que según (NARANJO, 2017) en su informe de Auditoría realizada a un Gobierno Autónomo Descentralizado indica que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es ineficiente

permitiendo que sus registros contables no se reflejen con las declaraciones efectuadas de los impuestos, lo que genera inconvenientes e inconsistencias al momento de presentar sus obligaciones tributarias.

Es decir que las inexistencias del control interno en los departamentos financieros dentro de estas entidades ya se han evidenciado, corroborando el incumplimiento de la norma en el mismo ámbito.

Mediante los resultados obtenidos en la recolección de información, es notorio que no se ha realizado un control previo adecuado, teniendo en consideración que por ser falencias de menor incidencia no dejan de ser procesos incumplidos que incurrir a una Auditoría Externa solicitada por Contraloría, para el departamento financiero en sus procesos internos, como para el sistema tributario general que maneja el GAD Jaramijó

CONCLUSIONES

De acuerdo con la investigación el objetivo principal es determinar las causas que ocasionan el incumplimiento o desconocimiento de las Normas de Control Interno dentro del departamento financiero del GAD Jaramijó enfocado en el ámbito fiscal.

Las actividades de presupuesto, tesorería, y contabilidad son las más relevantes dentro del departamento financiero, identificando incumplimiento de las Normas Control Interno en la ejecución de sus procesos, esto no garantiza el cumplimiento de las funciones de cada uno de los servidores, generando deficiencia que comprometen la correcta gestión de la Entidad. Siendo estos departamentos los que permiten el registro de la información acorde a los componentes de las finanzas públicas.

El control previo y continuo que deben realizar los servidores públicos tal es como análisis, vigilancia y monitoreo de las funciones es inexistente dentro del área investigada, el registro de cada una de las transacciones realizadas en esta entidad debe cumplir con la única finalidad de transparentar los recursos públicos certificados por los funcionarios que la dirigen, sin embargo, no se han considerado para todos los procesos y operaciones dentro de los departamentos financieros, generando deficiencias que pueden comprometer la gestión de la entidad fiscal.

El desconocimiento de la normativa vigente del sector público dentro de este Gobierno Autónomo Descentralizado de Jaramijó incumple las Normas de Control interno enfocadas en lo financiero, sin demostrar justificación alguna, obligando a los servidores del área mantener continua capacitación y preparación de los conocimientos propios de sus funciones.

Mediante técnicas aplicadas de investigación se corroboró el inadecuado control interno de los servidores en los diferentes procesos financieros y tributarios, por la inconformidad del sistema contable aplicado en el GAD Jaramijó, por tal según lo indica ley, la máxima autoridad de esta Entidad del sector público y sus servidores serán los responsables del control interno, la gestión y el cumplimiento de objetivos y metas así como de hacer cumplir estrictamente las disposiciones que indique la norma emitida por la HO HQW H UHcW RU ³&RQW UDO RUí D *HQHUDO GHO (VW DGR.

RECOMENDACIONES

Los funcionarios del GAD de Jaramijó deben mejorar el sistema de control interno, ejecutarlo constantemente, aplicando flujos de información entre los servidores del área, estableciendo controles efectivos para cada una de las actividades y procesos financieros que se ejecuten, a fin de garantizar la correcta aplicación de los mismos.

Considerar la importancia de las actualizaciones legales siendo estas reformas con frecuencia, enfocadas en cada una de las actividades ejecutadas en esta entidad pública, considerando los conocimientos y capacidades de los servidores encargados de realizar procesos contables y tributarios.

Asignar un responsable en el departamento financiero que desarrolle la actividad de control sobre los procesos notificando al director encargado y poder realizar las respectivas correcciones y mejoras, de ser el caso evitar la determinación de responsabilidad.

Evaluar y medir frecuentemente a cada miembro del Gobierno Autónomo Descentralizado de Jaramijó, permitiendo observar el grado de cumplimiento de sus funciones, identificando posibles errores que incurrir en Auditorías realizadas por el ente regulador como la Contraloría General del Estado, esta facilita actualización permanente a través de capacitaciones.

Bibliografía

Angulo, D., Quiroz, O., & Sánchez, F. (2016). Metodología de control interno para las pequeñas

WAZZKYh/ A> DE ^AE: K^É DE ZAZAEGA_ Tesi s, Uni versi dad de Cuenca - Facul tad

Ar ens, A. E. (2007). Auditoría un enfoque Integral . México: Pearson .

Barri onuevo Bravo Luis Ernest o, G. N. (2012). DI SEÑO DE UN SI STE MA DE CONTROL I NTERNO PARA EL ÁREA FI ANANCI ERA DEL GOBI ERNO AUT ÓNOMO DESCENTRALI ZADO

WAZZKYh/ A> DE ^AE: K^É DE ZAZAEGA_ Tesi s, Uni versi dad de Cuenca - Facul tad de Ci enci as Econo mi cas y Ad mi ni strati vas - Cont abili dad y Audi t ori a, Cuenca.

BROCK, H. R. (2015). Cont abili dad Pri nci pi os y Apli caci ón. España: Revert e.

Cabezas, I. W. (2019). Control I nt er no en l a Gesti ón Ad mi ni strati va de l a Vi cepr esi denci a de l a Repúbl i ca del Ecuador. Qui t o, Ecuador.

Catalán, S. (2014). El contr ol i nter no: Herr a mi ent a i ndi spensabl e par a el f ort al eci mi ent o de l as capaci dades de l a gerenci a públ i ca de hoy. Li ma, Per ú, Per ú: Ponti fi ca Uni versi dad Cat oli ca del Per u.

Caur ur o, C. (2017). Car acteri zaci ón del contr ol i nter no de l as mi cro y pequeñas empr esas del sect or co mer ci o del Per u: caso e mpr esa li brerí a pr oyect os E.I. R. L. ' CAS MA 2016.

Uni versi dad Cat óli ca l os Ángel es de Chi mbot e. Per ú: Reposi t ori o I nst i tuci onal - UL ADECH CAT ÓLI CA. Recuperado el 20 de 02 de 2018

CGE, C. G. (2009). Nor mas de Contr ol I nter no. Qui t o.

Espi noza, E. (2019). ANÁLI SIS DEL PROCES O DE AUDI TORI A DE GESTI ON PARA LA E MPRESA DE

DESECHOS I NDUSTRI ALES CAS A ZETI NA. Uni versi dad Politécni ca de Machal a .

Estupi ñan R. (2012). Contr ol I nter no y Fr audes con base en l os cil cos Tr ansacci onal es Anali si s de I nf or me COS OI y COS OII. Bogot a : ECOE Edi t ori al .

Fernández, D. (2016). I mportanci a del contr ol i nter no en l os negoci os. Vi ncul ando. Obt eni do de htt p: //vi ncul ando. org/empr esas/i mport anci a-control-i nt er no- negoci os. ht ml

Her nández, R. F. (2014). Metodol ogí a de l a I nvesti gaci ón. . Méxi co: Mc Gr a w- Hill.

Hort a, M. B. (2015). GÉNESI S DEL CONTROL I NTERNO. CONTRI BUCI ONES A LA ECONOMÍ A.

Ji ménez, Y. (16 de 10 de 2017). Ger enci e. Obt eni do de htt ps: // [www. gerenci e. co m/audi t ori a-ext er na. ht ml](http://www.gerenci e. co m/audi t ori a-ext er na. ht ml) : htt ps: // [www. gerenci e. co m/audi t ori a-i nter na. ht ml](http://www.gerenci e. co m/audi t ori a-i nter na. ht ml) .

Ji nsop Ga mboa Poveda1, S. P. (2016). I mport anci a del contr ol i nt er no en el sect or públ i co.

Revista Pública, 17.

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, L. (2004). Segundo Suplemento del Registro Oficial 31, 7-VII-2017. Consultado de <http://ai.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2012/07/Ley-Organica-de-la-Contraloria-Genera-del-Estado.pdf>.

Mantilla S. (2012). Control Interno Informe COSO. Colombia: ECOE Ediciones.

Meléndez, J. (2016). Control Interno (1ª Edición). Ancash Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Nancy Vanessa Quiñaluisa Morán, I. V. (2018). El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. Cofin Habana.

NARANJO, K. V. (2017). AUDITORÍA TRIBUTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TISALEO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERÍODO 2015. Auditoría,

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, Riobamba. Recuperado el 09 de 03 de 2017

NARANJO, K. V. (2017). AUDITORÍA TRIBUTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TISALEO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERÍODO 2015. Auditoría, ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, Riobamba.

Palella, S. y. (2006). Metodología de la investigación cuantitativa. (Vol. 2ª ed.). Caracas: FEDUPEL.

Ramos, Y. (2016). Evaluación sobre herramientas de control interno, para la implementación de procesos de control, en empresas del sector privado, como instrumentos de mejora en gestión empresarial. UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, Bogotá.

Rivas, M. G. (2015). Modelos contables de control interno. Observatorio Laboral Revista Venezolana, Vol. 4(Nº 8), 115- 136.

Rivera, R., Forero, Y., & Cantillo, G. (2018). Propuesta para el diseño de un sistema de control interno administrativo y contable, basado en modelo COSO, para la empresa SAMARCOL S. A. en la ciudad de Santa Marta. UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SECCIONAL SANTA MARTA, Santa Marta Colombia.

Rojas. (2011). Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. Tiempo de Educar. (Vol. Vol. 12. Núm. 24).

S., V. (2015). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica. San Marcos.

Sierra-Bravo, R. (2007). Técnicas de investigación social: Teoría y ejercicios (Vol. 14ava ed.). (S. Inter nacional Thomson Ediciones y Paraniño, Ed.) Madrid, España.

- Stallin, H. O. (2016). Evaluación de Control Interno de un Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo. Santo Domingo.
- Tamayo, T. y. (2002). El proceso de la Inversión Científica. México: Limusa. Trejo, M. (2015). La auditoría de gestión. Santa Fe de Bogotá, España: UJ C.
- Triana, T. (2017). ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS QUE INCIDEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL INTERNO COSO EN UNA PYME. UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, Bogotá.
- Valderrama, S. (2015). Pasos para Elaborar Proyectos de Inversión Científica. Lima, Perú: San Marcos.
- Velutanga, M., & Pauter, S. (2011). Propuesta de implementación de un Sistema de Control Interno Basado en el Modelo COSO, aplicado en la Empresa Electro Instalaciones en la Ciudad de Cuenca. Cuenca, Ecuador.

Anexos

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

El Control Interno es de vital Importancia para poder aplicar con eficiencia y eficacia operativa la Estructura Financiera de los Departamentos financieros del Sector Fiscal, el uso adecuado de la normativa fortalece las Entidades del Sector Público.

Por tal solicitamos realizar este Cuestionario totalmente confidencial, al Departamento Financiero de la Entidad para fortalecer la Investigación y brindar posibles soluciones de ser el caso.

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO					
AREAS					
	CONTABLE	X			
	TESORERIA	X			
OBJETIVOS					
Detección de Control es Clave					
Determinar el alcance, frecuencia y autoridad del trabajo de auditoria					
Observar las debilidades de control para detectar el desconocimiento de la Normativa					
CUESTIONARIO					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N / A	OBSERVACIONES
1	¿Existen Manuales de Controles, Funciones y Procedimientos de forma física?	5			
2	¿Están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad?	4	1		
3	¿El Departamento de Tesorería se encuentra separado de otras unidades que pertenecen a la Dirección Financiera?	5			
4	¿Se realizan conciliaciones bancarias diariamente por personas no vinculadas con la recepción o transferencias de fondos?	3	1	1	
5	¿Las claves de acceso al portal web para transferencias de fondos son controladas adecuadamente?	4	1		
6	¿Se ha implementado sistemas de seguridad para resguardar los fondos que se recaudan por parte de la entidad?	3	1	1	

7	¿El sistema de contabilidad se sustenta en la normativa vigente y para la contabilidad gubernamental?	5			
8	¿Las operaciones financieras se registran en el momento en que se realizan?	4			
9	¿El fondo de caja chica se utiliza solo para gastos menores o urgentes?	4	1	1	
10	¿Las autoridades de la Entidad han implementado políticas y procedimientos para la conservación de archivos físicos y magnéticos de acuerdo a las disposiciones jurídicas vigentes?	4	1		
11	¿Existen errores frecuentes de Control Interno dentro de la Entidad?	4	1		
12	En exámenes realizados por contraloría que normas de control interno han sido más observadas por sus implicaciones, tal es como:				
	a. - Competencia Profesional	5			
	b. - Autorización y aprobación de transacciones y operaciones	5			
	c. - Admisión Financiera - PRESUPUESTO	5			
	d. - Admisión Financiera - TESORERÍA	5			
	e. - Otras	4		1	
13	Según su experiencia ¿Usted ha visto o no observancia de la Norma de Control Interno?	5			
14	¿Cree usted que la entidad posee un buen sistema que le permita llevar un control interno adecuado de la recaudación de Impuestos?	4			
15	¿Se recupera en su totalidad los impuestos durante el transcurso del año?	4			
16	¿La entidad ha sido sujeta a algún tipo de revisión fiscal o tributaria en los últimos años?	5			



Ing. Alcivar Alcivar Jennifer
Firma del maestrante